

EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes

HACE SABER:

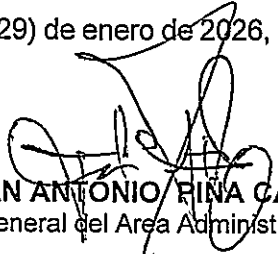
Que la Subgerencia General del Área Administrativa y Financiera de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de los exfuncionarios: **LUIS ARMANDO BARRERA** y **CELMIRA MORENO LOPEZ**, así:

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE DEL EMPLEO	MOTIVO DE LA CANCELACION	CODIGO	GRA DO	FECHA DE PUBLICACION
80117202	TECNICO OPERATIVO	ACEPTACION DE RENUNCIA POR SUPERACION DE PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	314	07	29/01/2026
24197342	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No.SUB161253 RECONOCIMIENTO PENSION POR COLPENSIONES	407	06	29/01/2026

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que: *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"*.

Se publica la presente información en la página web <https://www.itboy.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico administrativa@itboy.gov.co.

Se fija la presente, hoy veintinueve (29) de enero de 2026, hasta el día cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026).


JULIAN ANTONIO RINA CAMARGO
Subgerente General del Área Administrativa y Financiera

